

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC23VPCT/2023, DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC61VPCT/2022, DE 9 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO POSTDOCTORAL DE UNA PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL EN EL ÁREA DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CIE-CARRERA INVESTIGADORA DE EXCELENCIA, MODALIDAD C.

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC61VPCT/2022, de 9 de diciembre, publicada en el BOUCA n.º 372, se convocó un procedimiento de concurrencia competitiva para adjudicar un contrato de trabajo en el marco del Plan CIE, modalidad UCA INTEGRA C, en el Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento del mismo nombre en la Universidad de Cádiz.

Siguiendo lo establecido en la Base 3 de la citada Resolución, expirado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se publicó la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC05VPCT/2023, de 24 de febrero, haciéndose pública en ella el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas y habilitándose un plazo de 10 días hábiles para subsanar los posibles defectos en la solicitud.


Tras la finalización el plazo de subsanación anteriormente mencionado, y siguiendo lo expresado en la Base 3 de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC61VPCT/2022, de 9 de diciembre,

RESUELVO

Hacer pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el procedimiento correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC61VPCT/2022, de 9 de diciembre, como Anexo a la presente Resolución, quedando disponible para su consulta por los interesados en la página web oficial del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica (<https://politicacientifica.uca.es/plan-cie-convocatoria-2022-2-fase-integra-c-segunda-oferta/>).

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BGTHYPRETJZB2SJUEGUBSKU	Fecha	20/03/2023 15:14:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BGTHYPRETJZB2SJUEGUBSKU	Página	1/3	

Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R65REC/2022, de 6 de abril)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
 Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BGTHYPRETJZB2SJUEGUBSKU	Fecha	20/03/2023 15:14:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BGTHYPRETJZB2SJUEGUBSKU	Página	2/3	

ANEXO

Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

NIF/NIE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
*****75K	GOMEZ	VILCHEZ	JONATAN JESUS	ADMITIDA	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BGTHYPRETJZB2SJUEGUBSKU	Fecha	20/03/2023 15:14:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BGTHYPRETJZB2SJUEGUBSKU	Página	3/3

